

vos confir mamos ya prouamos  
 la dicha carta de preuilexio y  
 la merced en ella contenida y  
 mandamos que vos bala y sea  
 guardada en todo y por todo se  
 gun que en ella se contiene si  
 y segun que mejor y mas cum  
 plidamente vos balió y fue guar  
 dada en el tiempo del rey don  
 Juan nro señor y padre y del  
 señor rey don Enrique nro ser  
 mano que esta gloria ay a  
 e defendemos firme mente  
 que alguno ni algunos non  
 sean osados de vos ir ni pasar  
 contra esta dicha carta de preui  
 lexio que vos a si facemos ni  
 contra lo en ella contenido ni  
 contra parte della en algun tien  
 po ni por alguna manera por  
 vos la quebrantar o menguar  
 la qualquier o quales quier  
 que lo fizieren o contra ello o  
 contra alguna cosa e parte  
 dello o fueren o uierren a  
 bran la mayra e demas

